

DECRETO N° 2131 /

CHIGUAYANTE, 06 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio de Cooperación para Sistema de Certificación Ambiental Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 11.06.2014; Resolución Exenta N°687 de fecha 24.07.2014 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Convenio de Cooperación; Ord. N°1170 de fecha 30.10.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando la ratificación del Convenio mencionado al principio de estos vistos; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Aprueba y ratifica el Convenio de Cooperación para Sistema de Certificación Ambiental Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 11.06.2014.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
AL CALDE(S)

RSN/LTS/JWB/DGM/11

Distribución:

- Administración Municipal
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.. 07/11/2014... HORA... 11:30
PROCEDENCIA... AL CALDE(S)
FIRMA...
07/11/2014